

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Dependencia o Entidad: *Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.*

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar el fundamento jurídico de los trámites conforme a la nueva Ley Estatal de Protección Civil Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se realiza la revisión de los trámites específicamente en el fundamento jurídico para su modificación y con ello estar en condiciones de actualizar la página oficial de la Coordinación.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Trámites vigentes.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>No hay acciones de mejora para ningún trámite</i>		

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

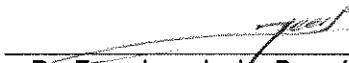
V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELOS</p>	<p>REFORMAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Dictamen de anteproyecto de la CEMER. ↓ Solicitud de opinión jurídico favorable dictaminando el impacto presupuestal ante la Secretaría de Hacienda. ↓ Solicitud de Opinión Jurídica favorable a través del visto bueno ante la Secretaría de Gobierno. ↓ Solicitud del Dictamen de funcionalidad evitando la duplicidad de funciones ante la Dirección General de Desarrollo Organizacional.
<p>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>REFORMAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Envío del manual de Políticas y Procedimientos para revisión ante la Dirección General de Vinculación Operativa y Gestión Administrativa de la Secretaría de Gobierno.

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

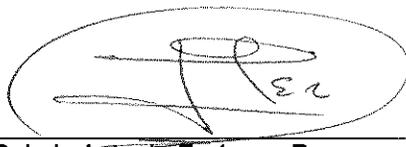
VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NO EXISTE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN DE TRÁMITES	


Dr. Francisco Javier Bermúdez Alarcón
Director General de la Coordinación
Estatad de Protección Civil Morelos
Aprobó
Responsable Oficial



PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
COORDINACIÓN ESTADAL DE
PROTECCIÓN CIVIL MORELOS


C.P. Luis Antonio Enríquez Romero
Enlace Financiero Administrativo de
la Coordinación Estatal de
Protección Civil Morelos
Revisó
Responsable Técnico